

# ORD. 155/2021 - CAMBIO DE TITULARIDAD Y ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 7 BARRIO PRO-CASA, SR. PONCE.-

*Publicado el 27 octubre, 2021*

...VISTO

El Expediente N° 210-E-2021 ingresado por Mensaje N° 142/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Ricardo Evaristo Ponce solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la Vivienda N° 7 del Barrio Pro-Casa I 10H;

QUE el peticionante ha presentado la correspondiente documentación para llevar adelante el trámite solicitado, de acuerdo al dictamen N° 1479/21 de la Dirección de Asuntos Legales, obrante a fojas 43 del presente expediente;

QUE a fojas 34 a 35 la Dirección de Bienestar Social adjunta encuesta socioeconómica que justifica el carácter social de la escrituración pretendida;

QUE a fs. 31, 39 y 40 se anexan las constancias de libre deuda de vivienda y de Tasas Municipales respectivamente;

QUE las restantes áreas con incumbencia en el tema no encuentran objeciones a lo solicitado por el Sr. Ricardo Evaristo Ponce;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - ADJUDICASE la Vivienda N° 7 del barrio 10 Viviendas PRO-CASA de la Ciudad de Salto denominada catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCIÓN A, CHACRA 78, PARCELA 10g, PARTIDA 19740, según Plano 67-18-99 al Sr. PONCE, Ricardo Evaristo, D.N.I.: 08.558.457, por fallecimiento de su madre y adjudicataria de la unidad habitacional RAMOS, Aurora, D.N.I.: 02.660.653.-

ARTICULO 2º - La escrituración se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social", en un todo de acuerdo con el Artículo 4º de la Ley 10.830.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno.-

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2021 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

## SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Octubre de 2021.-